



Bases Generales de convocatoria para el acceso al Espeleosocorro Andaluz

Por la presente, se establecen las normas procedimentales aplicables al ingreso al Espeleosocorro Andaluz.

Bases generales de convocatoria del procedimiento de provisión en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se regirá por las siguientes bases:

I.- Participantes:

Primera.- Podrán participar en la convocatoria l@s espeleólog@s federados en la Federación Andaluza de Espeleología que reúnan los requisitos previstos en estas Bases Generales de Convocatoria.

II.- Prioridades:

Segunda.- Las prioridades vendrán dadas por la aplicación del baremo que se incluye como Anexo I a las presentes Bases.

Tercera.- Los puestos de carácter singular serán de libre designación por el Director del Espeleosocorro Andaluz.

III. Solicitudes:

Cuarta.- L@s que participen deberán cumplimentar instancia y declaración jurada, que será facilitada a l@s participantes por la FAE. Dichos impresos viene adjuntos como Anexos a la presente Convocatoria.

Quinta.- La documentación solicitada deberá ser presentada por l@s participantes en las fechas establecidas.

IV. Requisitos:

Sexta.- Serán requisitos indispensables para la presentación a las Convocatorias las siguientes:

1. Tener la licencia federativa en vigor del año en curso y de los dos años anteriores.
2. Ser mayor de edad.

V. Puestos de carácter singular:

Séptima.- Serán considerados puestos de carácter singular aquellos que por su alta especialización estarán ocupados por personas con la titulación y/o conocimientos adecuados a la función encomendada. No ocuparán puestos de carácter general. Ocuparán puestos en función de las necesidades del presente organismo. Por ello no estarán sujetos a las bases de

las convocatorias.

Estos serán:

- Personal médico y sanitario
- Desostrucciones
- Comunicaciones
- Espeleobuceo
- Coordinadores Logísticos
- Coordinadores Técnicos

VI.- Exámenes teórico y práctico

Octava.- Tod@s los aspirantes al ingreso al Espeleosocorro Andaluz deberán realizar un examen teórico y otro práctico. Adjunto aparece temario en el Anexo III.

Novena.- El examen teórico será tipo test. La puntuación total será la obtenida por la suma total de las respuestas acertadas menos la suma de los puntos negativos obtenidos por cada tres respuestas erróneas.

VII.- Baremación de la presente convocatoria

Décima.- La presente convocatoria será baremada por un comité formado como mínimo por el Director y dos Coordinadores.

Onceava.- Estará basada en una puntuación total de 100 puntos de los cuales 40 corresponderán a los méritos, 50 al examen práctico y 10 al examen teórico.

VIII.- Reclamaciones

Doceava.- Habrá un período de reclamaciones de 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de los resultados en la web oficial de la Federación Andaluza de Espeleología.

IX.- Datos de los documentos presentados

Treceava.- La falsedad en algún documento presentado para la presente convocatoria conlleva la anulación de la presente solicitud.

X.- Aceptación de la presente convocatoria

Catorceava.- La presentación de la solicitud conlleva la aceptación total de las bases de la presente convocatoria.

Anexo I. Baremo		
Baremo	Valoración	Documentos justificativos
1. Tiempo de permanencia ininterrumpida como espeleólogo@ federado.	0,5 puntos por cada año federado	Presentación de fotocopia de las tarjetas federativas <i>Un máximo de 6 puntos</i>
2. Formación deportiva		Requisitos
2.1. Curso de iniciación a la espeleología o similar	1 punto	Presentación de los correspondientes títulos acreditativos con la calificación de apto <i>Un máximo de 20 puntos</i>
2.2. Curso monográfico de carácter deportivo en otras disciplinas del ámbito de la montaña o el buceo		
2.3. Curso de formación o perfeccionamiento I a la espeleología o similar	2 puntos	
2.4. Curso de “Iniciadores”		
2.5. Curso de perfeccionamiento o perfeccionamiento II a la espeleología o similar	4 puntos	
2.6. Curso de “Monitores” / Técnico Deportivo		
2.7. Curso de Espeleolocorrista	5 puntos	
2.8. Curso de “Instructores” / Técnico Deportivo Superior		
2.9. Curso de Jefe de equipo	6 puntos	
3. Otras formaciones		
3.1. Curso monográfico de rescate vertical por otras entidades homologadas	1 punto	Presentación de los correspondientes títulos acreditativos con la calificación de apto <i>Un máximo de 5 puntos</i>
3.2. Curso de primeros auxilios	2 puntos	
4. Impartición y docencia		
4.1. Participación en calidad de ponente o profesor en el ámbito de la espeleología.	1 punto por cada 10 horas acreditadas	Presentación de los correspondientes certificados acreditativos por entidades homologadas <i>Un máximo de 9 puntos</i>
4.2. Participación en calidad de director, coordinador o tutor en el ámbito de la espeleología.	1 punto por cada 10 horas acreditadas	

5. Examen práctico	La fórmula empleada será de: Puntuación/3 x 2	<u>Un máximo de 50 puntos</u>
7. Examen teórico	Suma de puntos acertados menos 1 /3 de respuestas erróneas	<u>Un máximo de 10 puntos</u>

Anexo III. Temario del examen Teórico/Práctico

1. Progresión vertical
 - 1.1. Ascenso y descenso
 - 1.2. Fraccionamientos.
 - 1.3. Fraccionamientos en aéreo
 - 1.4. Paso de un desviador
 - 1.5. Cambio de aparatos (tiempo mínimo estipulado)
 - 1.6. Descenso con bloqueadores (Sistema de gatillo)
2. Instalaciones
 - 2.1. Triangulaciones
 - 2.2. Tensado de tirolina
 - 2.3. Colocación de un spit. (teórico)
 - 2.4. Colocación de un parabolt. (teórico)
 - 2.5. Uso del taladro
 - 2.6. Desviador
3. Sistemas
 - 3.1. Polifreno
 - 3.2. Polipasto
 - 3.3. El contrapeso
4. Nudos
 - 4.1. Ocho simple y de doble gaza
 - 4.2. Nueve
 - 4.3. Papillón
 - 4.4. Dinámico (con nudo de fuga)
 - 4.5. De unión
 - 4.5.1. Pescador doble
 - 4.5.2. Ocho trenzado
 - 4.5.3. Plano de cinta
5. Técnicas de Autosocorro

Anexo IV. Declaración Jurada

Nombre y Apellidos

DNI

Club

Declara ser ciertos todos los datos aquí consignados. Así mismo asume que de no ser cierto algún dato quedaría invalidada la presente solicitud y la permanencia en el Espeleosocorro Andaluz si así correspondiera.

En..... a de de

Fdo.....